

Servicios de los salones de belleza

Requisitos y recomendaciones para la prestación del servicio

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico CTN 306 *Servicios de estética y bronceado*, cuya secretaría desempeña UNE.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 17226

UNE-EN 17226

Servicios de los salones de belleza
Requisitos y recomendaciones para la prestación del servicio

Beauty Salon Services. Requirements and recommendations for the provision of service.

Services des instituts de beauté. Exigences et recommandations relatives à la fourniture de prestations.

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 17226:2019.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 17226

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

Asociación Española de Normalización

Génova, 6
28004 MADRID-España
Tel.: 915 294 900
info@une.org
www.une.org

© UNE 2021

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.

Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

Índice

Prólogo europeo	6
0 Introducción	7
1 Objeto y campo de aplicación	7
2 Normas para consulta	7
3 Términos y definiciones.....	7
4 Competencia y cualificaciones	9
4.1 Generalidades	9
4.2 Desarrollo profesional continuo (DPC) y capacitación profesional	10
5 Servicios del salón de belleza	10
5.1 Generalidades	10
5.2 Determinación del riesgo del tratamiento	11
5.2.1 Generalidades	11
5.2.2 Seguro	11
5.3 Ética profesional en el trato con los clientes	11
6 Salón de belleza	12
6.1 Generalidades	12
6.2 Designación de persona responsable	12
6.3 Requisitos de configuración generales.....	12
6.4 Área de recepción	13
6.5 Establecimiento del área de tratamiento	13
6.6 Mantenimiento e higiene del salón.....	14
6.7 Higiene para el equipo, materiales e instrumentos utilizados en la prestación del servicio	14
6.8 Higiene personal de los terapeutas de belleza.....	15
6.9 Gestión de la programación del tratamiento y citas de los clientes	16
6.10 Visita del cliente	16
6.10.1 Generalidades	16
6.10.2 Consulta del cliente	16
6.10.3 Ensayos de pretratamiento	18
6.10.4 Derivación del cliente y recomendaciones para otros tratamientos posibles	18
6.11 Aplicación del tratamiento.....	19
6.11.1 Higiene y seguridad	19
6.11.2 Privacidad del cliente y seguridad de la propiedad del cliente	20
6.12 Procedimiento postratamiento	20
6.13 Satisfacción del cliente	21
6.14 Reclamaciones	21
7 Gestión del servicio del salón de belleza	21
7.1 Generalidades	21
7.2 Mantenimiento, inspección y utilización del salón, instrumental y equipo	22
7.2.1 Mantenimiento y seguridad del salón y equipo	22
7.2.2 Manipulación y utilización del equipo eléctrico utilizado en la prestación de los servicios del salón de belleza	22
7.2.3 Equipo eléctrico e inspección de la conexión a red	22
7.2.4 Gestión del control de inventario.....	22
7.3 Manipulación de productos químicos y sustancias peligrosas	23

8	Revisión y mejora del servicio	24
8.1	Generalidades	24
8.2	Revisión del servicio	24
8.3	Evaluaciones del desempeño y del personal	24
8.4	Planificación de las mejoras	25
8.5	Mantenimiento de registros	25
Anexo A (Informativo)	Ejemplos de los tratamientos del servicio del salón de belleza	26
Anexo B (Informativo)	Plantilla para la determinación del riesgo – Servicios del salón de belleza	27
Anexo C (Informativo)	Ejemplo de formulario de consentimiento.....	28
Anexo D (Informativo)	Ejemplo de formulario de consulta del cliente.....	29
Anexo E (Informativo)	Desviaciones A.....	30
	Bibliografía.....	36

1 Objeto y campo de aplicación

Este documento proporciona los requisitos y las recomendaciones para la prestación de servicios en los salones de belleza profesionales. Estos servicios entrañan la aplicación de tratamientos de belleza independientemente del lugar donde se presta el servicio.

Este documento proporciona requisitos y recomendaciones para la aplicación de tratamientos de belleza efectuados por un terapeuta de belleza adecuadamente cualificado. Se incluyen recomendaciones para la gestión del cliente para garantizar su seguridad durante cualquier tratamiento de belleza. La aplicación de los servicios de los salones de belleza está limitada al ámbito de la cualificación de los terapeutas de belleza individuales, obtenida a través de una institución educativa reconocida.

Se excluyen del objeto y campo de aplicación de este documento los procedimientos médicos que comprenden procedimientos de cirugía estética y procedimientos con inyectables cosméticos incluida la escleroterapia.

Se excluyen también los servicios de peluquería, barbería y tatuaje artístico corporal del objeto y campo de aplicación de este documento.

2 Normas para consulta

No hay normas para consulta en este documento.